

AUTO DE APERTURA DE PROCESO
No. 151.19.2.143.2017

(23 de Agosto de 2017)

SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

| | |
|------------------------|---|
| IMPUESTO: | INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL |
| PERIODO GRAVABLE: | 2015 |
| No. EXPEDIENTE: | 151.19.2.143.2017 |
| RAZON SOCIAL: | CONSORCIO BETA OIL |
| NIT: | 900.607.534 |
| DIRECCION: | CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC |
| CORREO: | revisorafiscal@oyping.com |
| TELEFONO: | 2576911 |
| APODERADO GENERAL R/L: | CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES |
| CAUSAL: | NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL |
| CUANTIA: | POR DETERMINAR |
| VIGENCIA FISCAL: | 2017 |

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente CONSORCIO BETA OIL, NIT: 900.607.534, DIRECCION: CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2015, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a CONSORCIO BETA OIL, NIT: 900.607.534, DIRECCION: CALLE 93 N° 15-59 OF 104 BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL: CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES, y

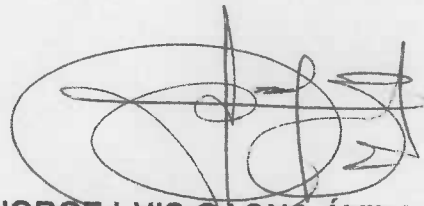
TRD. 151.29.19

a sus consorciados a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio y/o correo electrónico o certificado

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTITRÉS (23) días del mes de Agosto de 2017.



JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIO DE RENTAS

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--|--|--|
| María Daisy Amezquita Profesional Universitario Agosto 23/2017 | Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017 | Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017 |

